DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752092509

(415)7707212489984(8020) 000001475209250 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 8 0 1 2 5 6	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 8 0 1 2 5 6	1 9 9 2 0 6 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MINOTA	TERAN	MILVIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 26 61 BRR EL SILENCIO

42. Correo electrónico: milviachera@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 3 0 6 8 3 2	6 0 4 6 7 1 2 4 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 1 2 2 2	8 2 9 9	2 0 1 6 0 4 2 8				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 30 / 15 : 54: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MINOTA TERAN MILVIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752092509

(415)7707212489984(8020) **000001475209250 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 8 0 1 2 5 6	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: HOTEL LA SETENTA 70

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CL 27 7 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 0 4 5 5 6 0	2 0 1 2 1 0 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 7 3 0 6 8 3 2	2 0 1 5 0 3 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.801.256**

MINOTA TERAN
APELLIDOS

MILVIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1973**

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

08-JUN-1992 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1700100-49165961-M-0011801256-20071221 04569 07355O 02 232769401



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

11801256

NOMBRES: MILVIO

APELLIDOS: MINOTA TERAN

Bachiller

...MENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ...A LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA

FECHA DE EXPEDICIÓN:

DISTRITO MILITAR:

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

89447
Tarjeta No.

20/01/1998
Fecha de Expedicion

21/11/1997
Fecha de Grado



MILVIO
MINOTA TERAN

11301256
Cedula

CHOCO
Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI
Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185868094

WEB
13:46:06

Bogotá DC, 02 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILVIO MINOTA TERAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11801256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de enero de 2022, a las 13:46:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11801256
Código de Verificación	118012562201021346 57

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:50 PM horas del 07/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11801256**

Apellidos y Nombres: **MINOTA TERAN MILVIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Escaneado con CamScanner

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2022 03:45:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11801256** y Nombre: **MILVIO MINOTA TERAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28788940** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **110960**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MILVIO MINOTA TERAN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 11801256** y la tarjeta de abogado (a) **No. 89447**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Milvia Mendoza Terán

Identificado con C.C. No. 11.801.256 Quibdó

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 5 del mes de Noviembre de 1997

Dra. Luz María Cano Arias
Decana Administrativa, Registro y Control Académico

Dr. Uberney Maruland Giraldo
Rector de la Universidad (E)

Dr. Jorge Eliécer Tamayo Maruland
Secretario General de la Universidad

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, inscribió este título en el libro [illegible] de Registro de diplomas de la Universidad, a los 5 días del mes de Noviembre de 1997

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Milvia Minota Teran

C.C. n.° 11.501.256 de Quibdó

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Constitucional

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 3 de Mayo de 2010 Acta 9735 Folio 761 Libro n.°: 16

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.°: 35828 Folio 75 Libro DEES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 6 de Mayo de 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL

JORNADA DE LA MAÑANA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Res. No. 2533 Nov. 29 de 1990

CONFIERE A:

Milvio Minota Terán

IDENTIFICADO CON T.I. # 726723-12764 DE Quibdó - Chocó

EL TITULO DE

BACHILLER INDUSTRIAL

EN MECANICA INDUSTRIAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN

ANTIOQUIA A DIAS 12

Escaneado con CamScanner

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 11801256
NOMBRES Y APELLIDOS	Minota Teran,Milvio
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente Con Contrato
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Minota Teran,Milvio , a los 15 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Dr Erick Alberto Zuñiga Andrade

codigo de habilitacion 11802148 nit: 11802148

Dir. Cra 5 N0 25 60 Barrio alameda centro Tel. 6725517.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL.

Folio No: 2577 Admision No: 0

paciente:	MINOTA TERAN MILVIO	**e.civil:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	25/01/2021 10:41
identificaion:	CC11801256	**edad:**	47 Años 6 Meses		
no historia	11801256	**sexo:**	Masculino	**telefono:**	
empresa:	PARTICULAR.	**fec. nac::**	23/07/1973	**municipio:**	QUIBDO. (Cho)
				direccion:	Sin Dato

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. DEFENSORIA DEL PUEBLO
CARGO:. DEFENSOR PUBLICO
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICIONES

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR:. X
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:. X

RECOMENDACIONES:

DE ACUERDO CON EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Y CONSIDERANDO LOS POSIBLES RIESGO , SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE LABORAR BAJO LOS PROTOCOLOS DE DE SEGURIDAD SEGÚN RESOLUCION 666 DE 2020

IMPLEMENTAR PAUSAS ACTIVAS.
DISEÑO ERGONÓMICO DEL PUESTO DE TRABAJO.
REALIZAR LAS TAREAS EVITANDO LAS POSTURAS INCÓMODAS DEL CUERPO.
REDUCIR LA FUERZA QUE SE EMPLEA EN CIERTAS TAREAS.
MEJORAR TÉCNICAS DE TRABAJO.
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS.
LAVADOS DE SUPERFICIES
CONSULTAR A URGENCIA EN CASOS DE SINTOMAS RESPIRATORIOS GRAVES CON DIFICULTAD RESPIRATORIA
USO DE ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL
AISLAMIENTO SOCIAL
LAVADO DE MANOS POR 40 SEGUNDOS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

PATOLOGIAS ENCONTRADAS: NINGUNA

PARACLINICOS SOLICITADOS: NINGUNO

profesional:	ZUÑIGA ANDRADE ERICK ALBERTO
especialidad:	Esp Seguridad y Salud en el Trabajo
registro:	10658 11092018

QUIBDO ENERO DEL 2022

Señores

Ministerio de Minas y Energía

REF: PROPUESTA ECONÓMICA

Comedidamente someto a su consideración mi hoja de vida con los soportes correspondientes, para que sea considerada para la suscripción del contrato de prestación de servicio profesionales al Ministerio de Minas y Energía por contar con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el siguiente objeto contractual " Prestar los servicios profesionales desde el componente jurídico con enfoque étnico y diferencial, para asesorar y apoyar las actividades de relacionamiento con el territorio y las comunidades mineras con el propósito de lograr la implementación y/o funcionalidad del Modelo de Negocio Minero direccionado a las comunidades étnicas del Departamento del Chocó, así como, apoyar y ejecutar la estrategia Ambiental que establezca el Ministerio, en los diferentes departamentos priorizados en los que se encuentren establecidas comunidades étnicas."

En consideración a lo anterior, mi propuesta económica para prestar los servicios profesionales es la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 7,401,600), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, y/o proporcional al periodo ejecutado.

De igual manera a través del presente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad o impedimento para contratar con el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás aplicables.

Atentamente,



MILVIO MINOTA TERAN

CC 11.801.256 DE QUIBDO

T.P. 89447 H.C.S.J

ANEXO 1

COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 03 Enero 2022

Nombre o Razón Social Milvio Minota Teran Nit:/ C.C 11.801.286

Representante Legal: N/A

Declaro conocer todas las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, expresadas en el Documento ***Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratista Subcontratista y Proveedor,*** aceptando respetar todas las normas establecidas por la Entidad en su SG-SST y demás.

De igual forma acatamos y cumpliremos con cualquier requerimiento solicitado por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la resolución 0312 dentro de los tiempos fijados.

Expresamos haber recibido copia del documento, Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratista Subcontratista y Proveedor, con sus anexos respectivos, el cual será leído y socializado a todos nuestros colaboradores.

Representante Legal

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co

SGS CO15/6223